

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

34**HUMANES DE MADRID**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid de 16 de julio de 2021 por el Pleno del Ayuntamiento de Humanes de Madrid, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de julio de 2021, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificaciones de créditos números 9 y 10/2021 del presupuesto en vigor, de modificación de crédito extraordinario y suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales.

Aprobados inicialmente los expedientes de modificación de créditos y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Humanes de Madrid, a 16 de julio de 2021.—La concejala de Hacienda, Rosario Pérez García.

(03/24.030/21)

